



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintidós
(2022)

Teniendo en cuenta lo normado en el artículo 35 de la Ley 1996 de 2019, en lo que respecta a que los procesos de apoyos judiciales, son competencia de los jueces de familia en primera instancia, en concordancia con lo normado en el artículo 321 numeral octavo del C.G.P., es del caso **CONCEDER** en el efecto devolutivo y ante el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca - Sala Civil, Familia, el recurso de apelación interpuesto, contra el proveído de fecha 11 de febrero del año en curso, por medio del cual se negaron las medidas cautelares por tornarse improcedentes.

En consecuencia, remítase, mediante mensaje de datos y en las condiciones indicadas por el Superior en lo referente al uso de las tecnologías de la información. (Artículo 90 y 323 del C.G.P.), la totalidad del cuaderno principal, para efectos de surtir el medio de impugnación, de conformidad al numeral cuarto del artículo 114 y 122 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

Firmado Por:

- **APOYO JUDICIAL No 2021-00606** MYRIAM CASTRO MARTINEZ- WILSON JEHOVAD CASTRO MARTINEZ-GIOVANNI CASTRO MARTINEZ contra JOSE ALIRIO CASTRO PEDRAZA- MARIA DOLORES MARTINEZ DE CASTRO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquirá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a563a1099d6acfe1bfcf5eb03c43146369fda97925b81786f9db28e201b04cf

Documento generado en 23/02/2022 12:28:04 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

- **APOYO JUDICIAL No 2021-00606** MYRIAM CASTRO MARTINEZ- WILSON
JEHOVAD CASTRO MARTINEZ-GIOVANNI CASTRO MARTINEZ contra JOSE
ALIRIO CASTRO PEDRAZA- MARIA DOLORES MARTINEZ DE CASTRO